



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**1999**

***Ordenanza fiscal para el establecimiento de precios públicos relativo a las prestaciones de servicios de la escuela infantil pública y otros servicios educativos de 0 a 3 años***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal para el establecimiento de precios públicos relativo a las prestaciones de servicios de la escuela infantil pública y otros servicios educativos de 0 a 3 años.

Se expone al público, mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOIB, la modificación de la citada Ordenanza junto con su expediente instruido al efecto, durante el plazo de 30 días en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, en virtud de la presunción establecida al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llubí, documento firmado electrónicamente (8 de marzo de 2023)

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera

